



EDITORIAL

UN LUSTRO DE GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN

Dr. Maikel Vargas Sanabria *

Han transcurrido al día de hoy cinco años desde que recibí el honor de dirigir de la Revista Medicina Legal de Costa Rica, herencia que como se ha señalado en artículos previos de esta misma publicación, hemos recibido las nuevas generaciones de médicos forenses de manos de los pioneros de la Medicina Legal en Costa Rica, como el Dr. Eduardo Vargas Alvarado, fundador de esta revista.

Es un camino que no ha sido fácil de recorrer, pues representa mucho trabajo, con más críticas que reconocimientos, sin embargo lo ha hecho posible la confianza que han depositado en mí la Asociación Costarricense de Medicina Forense, representada por su Presidente el Dr. Max Paguaga López y la Jefatura del Departamento de Medicina Legal en la persona de la Dra. Leslie Solano Calderón. Sin la colaboración de ellos, de los autores que envían sus trabajos de una forma desinteresada, y de muchos colaboradores que aportan su granito de arena y permanecen en el anonimato, hubiera sido imposible mantener la periodicidad de la Revista, con calidad y cumpliendo los requisitos para una publicación científica, tal y como lo certifican instituciones del calibre de Latindex, de la Universidad de Costa Rica y la Biblioteca Nacional de Salud y Seguridad Social (BINASS) de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Asimismo, la Revista Medicina Legal de Costa Rica está disponible para el mundo en esta era de la tecnología por medio de Internet en la página www.scielo.sa.cr y las estadísticas de consulta de dicha página resultan impresionantes: del período comprendido entre abril de 2011 y febrero de 2012 nuestra publicación había sido accedida en más de ciento setenta mil ocasiones, lo cual se puede corroborar en la sección correspondiente de la página web citada. Estos números son superados sólo por el Acta Médica Costarricense, decana de este tipo de publicaciones científicas en Costa Rica y órgano de comunicación del Colegio de Médicos y Cirujanos de nuestro país.

Esta gran difusión obliga a que la calidad de la publicación sea cada vez mayor y a la vez genera un sentimiento de orgullo en el seno de la Asociación y del Departamento, que constituye la única y suficiente retribución al tiempo libre personal invertido en nombre de la ciencia y en nombre de dar a conocer los hallazgos más recientes en una disciplina que cada vez se especializa más, como lo es la Medicina Legal. Esto no sólo para ayudar al sistema a la Administración de Justicia, sino -más importante aún- para que los usuarios en todos los países que la consultan tengan acceso a una justicia cada vez más apegada a la verdad real de los hechos, pronta y cumplida.

Agradezco enormemente a quienes han apoyado de una u otra manera mi gestión y a la revista; y finalizo como termino casi siempre cualquiera de las charlas que imparto en uno u otro foro de profesionales: invitándolos a enviar sus manuscritos para ser publicados en la Revista de Medicina Legal más consultada de América Latina: la Revista Medicina Legal de Costa Rica.

* Médico Forense, Director, Revista Medicina Legal de Costa Rica. mvargassa@poder-judicial.go.cr